

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

ANUNCIO de 20 de agosto de 2010 sobre notificación por comparecencia de los resultados de control financiero realizado a la entidad beneficiaria denominada La Cañada José María Corchos, SL. (2010082991)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, está efectuando controles financieros en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Con fecha de 30 de julio de 2010, fueron publicados los resultados del control financiero realizado a la entidad denominada "La Cañada José María Corchos, SL". Como consecuencia de los errores detectados en la elaboración del informe provisional de auditoría se ha modificado el mismo, afectando sustancialmente a los resultados de dicho control, hecho que motiva un nuevo plazo de alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que dicho beneficiario o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en el Paseo de Roma, Módulo B-1.ª planta, de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del informe provisional del control financiero efectuado.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 20 de agosto de 2010. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.